

DIPUTADOS
ARGENTINA

“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

Proyecto de Resolución

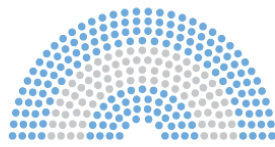
A la Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del **Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto**, del **Ministerio de Defensa** y del **Ministerio de Seguridad** en el marco de lo que prevé el Art 247 del Reglamento de la misma, que se tenga a bien informar acerca de lo siguiente:

1.- Si se tiene conocimiento que en la página Web del Ministerio del Interior de la República de Chile se publicó una **nota informativa de carácter oficial** con fecha 15-03-2022 (<https://www.interior.gob.cl/noticias/2022/03/15/ministra-siches-en-wallmapu-lo-que-necesita-la-araucania-es-la-presencia-de-un-estado-robusto/>) consignando todo esto:

- a) La “*Ministra Siches en Wallmapu*” [dijo]
- b) “*Teníamos que estar acá, en el territorio y*
- c) *eso es lo que nos ha solicitado nuestro Presidente de la República desde el primer día*”.
- d) Y de “*paso, confirmó que, para la próxima semana está agendada la visita del Subsecretario del Interior a la zona, explicando que*”
--- “**tanto el país...**” [esto es: Chile]



DIPUTADOS ARGENTINA

“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

--- **“como la Araucanía** [es decir todo el territorio de asiento de los araucanos o mapuches] *necesitan la presencia de un **Estado robusto**, que despliega oportunidades...*”

2.- Si asimismo se conoce que el Gobierno de Chile ha difundido ‘*urbi et orbis*’ por todas las Redes Sociales (@GobiernodeChile) que ya se ha realizado la primer visita interministerial del mismo al **“Wallmapu”**

3.- Si además, se tiene conocimiento sobre las expresiones vertidas vía la red Twitter (de uso particular), el día 15-03-2022, por la recientemente designada Ministra del Interior de la República de Chile, Dra. Izkia Siches Pastén [(@Izkia) <https://twitter.com/izkia>] en la que ella misma aludió el término de **“Wallmapu”**.

4.- Si se conoce acerca de la difusión de un Manual para la confección de noticias elaborado por el propio Ministerio del Interior de Chile en el cual:

- a) Se recomienda el uso del término **“Wallmapu”**
- b) Se indica esto:

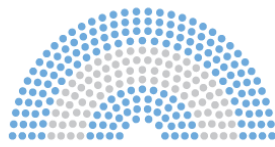
--- **“Wallmapu**, *Nombre del territorio ancestral mapuche*

--- **“Gulumapu** *la tierra mapuche del Cono Sur del Oeste*” (lo que hoy es Chile)” [es decir la que se extiende al occidente de la Futa-Mahuida, Grandes Montañas o cordillera de los Andes]

--- **“Y Puelmapu**, *la tierra mapuche del este (Argentina)”*

--- **“Juntos conforman el Wallmapu, el país de la gente mapuche”**.

--- Se aclara que se reproducen partes extractadas del artículo *“El nuevo movimiento mapuche: hacia la (reconstrucción del mundo y país mapuche)”*, del ideólogo indigenista chileno, Dr. Victor ‘Tico’ Tricot Salomón y autor de la tesis universitaria *“El movimiento mapuche en Chile y Argentina. Una aproximación desde la teoría de la acción colectiva y los movimientos*



DIPUTADOS ARGENTINA

“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

*sociales”, donde se enseña que -precisamente- el “País Mapuche...el Wallmapu, constituye la **expresión territorial** del Mundo Mapuche, **espacio de anclaje de su memoria...**”.*

5.- Si se conoce a cabalidad y exactitud en las esferas de la diplomacia argentina los conceptos que los integrantes de las poblaciones araucanas y sus “*mensajeros diplomáticos*” le dan, pues, como “*significado o interpretación auténtica*” a los términos en lengua mapudungún, incluidos en el Punto precedente.

6.- ¿Hay en la planta de la Unidad de Traducciones de la Cancillería algún **interprete oficial** contratado de lenguas indígenas, incluyendo la mapudungún?

7.- Si se ha producido alguna “*demarche*” de carácter diplomático por parte de la República Argentina con las nuevas autoridades chilenas respecto de esta última pretensión esbozada por la titular del Ministerio arriba aludido de avanzar por sobre o de limitar en alguna forma a futuro nuestros derechos soberanos.

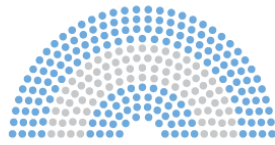
8.- ¿Cuál es la estrategia y las eventuales medidas que piensa tomar el Gobierno Nacional y la diplomacia argentina con el objeto de prevenir -hacia lo futuro- que se puedan reiterar acciones y/o situaciones similares a las que motivan el presente?.

9.- ¿Se ha ordenado alguna medida **en materia de seguridad y de defensa** (como sobrevuelos para vigilar los movimientos a través de los Andes de gente de a pie) para proteger:

** nuestras fronteras,

** nuestro territorio nacional y

** los intereses de la República Argentina?



DIPUTADOS ARGENTINA

“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

10.- ¿Qué es lo que han informado hasta ahora sobre el asunto que motiva la emisión del presente:

--- tanto nuestra Representación Diplomática en la República de Chile,

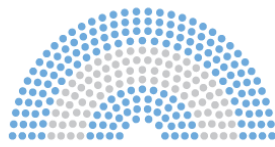
--- como la amplia red de Representaciones Consulares extendida a lo largo y a lo ancho de ese país?

11.- Si se pudiera arrimar para el conocimiento de esta Honorable Cámara un ejemplar original del Manual del Ministerio del Interior transandino aludido en el Punto 3.

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Lidia Inés Ascarate, Francisco Sánchez, Carlos Zapata, Gerardo Cipolini, Gerardo Cipolini, Ana Clara Romero, Gabriela Lena, Héctor Stefani, Matías Taccetta, Victoria Morales Gorleri, Sofía Brambilla, Maru Sotolano , Jorge vara y Pablo Torello.



DIPUTADOS ARGENTINA

“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

FUNDAMENTOS

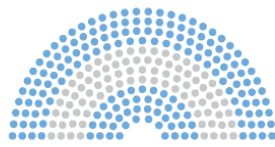
Señor Presidente:

Otra vez, las autoridades chilenas y nada menos que una a nivel de ***gabinete ministerial*** como lo es la joven médica titular de la cartera del Interior trasandina, han vuelto a intentar afectar a futuro la soberanía nacional de la República Argentina.

Sin embargo, ahora tampoco nos han sorprendido, porque ya estábamos preparados y monitoreando todas las noticias procedentes -por cualquier vía- desde Chile, aunque sí debemos reconocer que se ha introducido en el “*relato trasandino*” un nuevo elemento: el de pretender utilizar como “*punta de lanza*” a los movimientos araucanos (mapuches) pero en esta ocasión, a aquellos que operan en el territorio argentino, ahora devenido en el trasnochado discurso trasandino, en Puelmapu

En la cosmovisión araucana -que es extremadamente antigua- el mundo material ó Nagmapu (“Tierra de abajo”) está compuesto por cuatro partes (“*Meli Witranmapu*”, las “cuatro esquinas de la tierra”), de las cuales una de ella es el Puelmapu (vendría a ser el sector Sudeste)

Esa concepción, no es sólo la elaborada por los indígenas del continente americano (los Incas hablaban del Tahuantinsuyu) sino también de los Sumerios de la Mesopotamia asiática, quienes creían que por ser su ciudad capital de Ur el “*ombligo del mundo*” éste constituía el centro de un círculo imaginario alrededor del cual se extendía todo el universo, al ***cual debían conquistar*** y el que se



DIPUTADOS ARGENTINA

“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

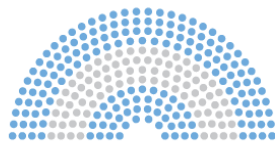
dividía en cuatro “*regiones del mundo*” (conf. en nuestro medio, la obra del estratega y sumerólogo argentino Dr.Gral. Marini, Alberto “De Kadesh al Ebro”, C.de Buenos Aires, Ed. Círculo Militar, 1966, la del estudioso Graiver, Bernardo, “Historia de la humanidad en la Argentina bíblica y bibliónica” , C. de Buenos Aires., Ed.Albatros ,1968, y la del prestigioso autodidacta Ibarra Grasso, Dick, “Sudamérica indígena”, Tipográfica Editora Argentina, 1994)

En la actualidad, parecería ser que se pretendería empeñar a miembros de las propias comunidades araucanas en Argentina (cuyo líder indiscutible es el ahora prófugo en Chile, de etnia británica-mapuche, Jones Huala Ahumada) para que siguiendo las enseñanzas del Profesor Tricot empiecen a generar su “*espacio político a nivel nacional*” a fin de participar en las próximas elecciones argentinas a través de una nueva versión local del flamante partido chileno “Wallmapuwen”.

Por su parte aquí, la historiadora argentina y becaria del CONICET, Lic. Patricia Agosto autora entre otros trabajos de su “*Cronología de los conflictos mapuche en Puelmapu, Argentina 2003-2007*”, OSAL(C. de Buenos Aires: CLACSO) Año VIII, Nº 22, mes: septiembre, también se ha dedicado a escribir sobre la nueva faceta que podrían adoptar los araucanos pero ahora ya en territorio argentino siguiendo prácticamente idénticas pautas que las observadas más allá del “Futa-Mahuida”.

Asimismo, podríamos mencionar a título ilustrativo la Declaración de Principios transcrita de los archivos oficiales electorales chilenos bajo Resolución O-Nº 227 de fecha 26-10-2015 del partido “*Wallmapuwen*” (amigos del gobierno mapuche) que adoptando una pose “*welfarista*” -del inglés por “estado de bienestar” cuasi falansteriana y derivada del socialismo utópico:

--- “se reconoce a sí mismo como un **movimiento social y político con vocación de servicio público**”,



DIPUTADOS ARGENTINA

“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

--- siendo sus afiliados *“personas que desde sus particulares **perspectivas filosóficas** están unidas*

**** por el amor y compromiso irrestricto”**

**** “con los valores democráticos”,**

**** “el respeto a los derechos humanos y”**

**** “el compromiso con la justicia social y”**

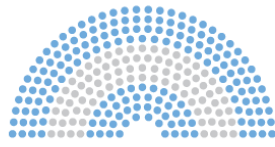
**** “del bienestar de todos los ciudadanos...”.**

A esta altura de la exposición, cabrá consignar, que todas estas *“movidas”* ya habían venido siendo advertidas en varios proyectos de UNIR.

Y a la peligrosa insinuación vertida por la Ministro chilena de que un **estado robusto** allende los Andes que pagará como gesto apaciguador cuantiosas indemnizaciones a los naturales (que la recibieron disparando armas de fuego al aire) que podría servir para financiar diversos movimientos y organizaciones, con lo que ella cree que se contribuirá a resolver su *“cuestión mapuche”*, tendrá que agregarse acá que la **reivindicación territorial histórica** de los araucanos otrora invasores y holladores de nuestro suelo patrio llegan hasta la costa atlántica -a la altura de Mar del Plata y Bahía Blanca-, lugar este último en cuyas cercanías, esa tribu indígenas explotaba la **extracción de la sal gruesa** que suministraban -por trueque- a los saladeros argentinos y hasta uruguayos.

A lo expresado, habrá que sumar también la decisión -también de manera sorpresiva y nada amistosa- del Gobierno de Chile, adoptada por el Decreto CVE N° 2000795/2021 por el cual se resolvió:

**** ampliar la superficie de su plataforma continental submarina** a expensas de la Argentina que ya había sido aprobada por el órgano internacional competente y además cartografiada.



DIPUTADOS ARGENTINA

“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

** publicar una **nueva versión de su Carta Náutica SHOA N° 8**, en la cual la zona austral de ese país, figuran sus límites geográficos terrestres, como si éstos ya hubieran sido establecidos con carácter definitivo **respecto al territorio de los Hielos Continentales (Campo de Hielos Sur)** en nuestra Provincia de Santa Cruz, pero figurando que éstos ya se encontrarían dentro de Chile, cuando en realidad por el articulado del Tratado bilateral del 16-12-1998 se había dejado establecido que dicha zona está aún pendiente de demarcación.

** La reciente conflictividad derivada de la no participación de aduaneros chilenos en el paso del Cristo Redentor – C. Los Libertadores.

Y a ello se añadirán en el plano estrictamente militar:

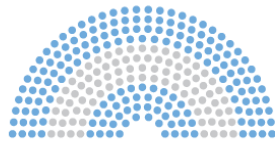
** la especie difundida durante el año 2021 acerca del desplazamiento de tropas chilenas hacia esa zona de los Hielos, so color de vigilar los movimientos de las organizaciones araucanas.

** la pretextadas “*prohibiciones sanitarias*” para el impedir el descenso a tierra del personal embarcado en el buque-escuela A.R.A. Libertad durante su viaje de instrucción 2021.

Antes de concluir, se agregará que, en cada una de las ocasiones descriptas, este firmante presentó de manera oportuna los pedidos de informe correspondientes al PEN.

Esperamos que en esta ocasión esta Honorable Cámara respalde nuestro pedido y que una vez cursado el presente a la rama ejecutiva del Gobierno Nacional, la misma proceda a contestarla.

Ello así, dado que en nuestra función como legisladores nacionales **estamos legitimados para reclamar** por cuestiones como las que motivan el presente y por lo tanto estamos en la obligación de hacernos eco de las preocupaciones de



DIPUTADOS ARGENTINA

“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

los ciudadanos a través de esta herramienta republicana y democrática, así como a nivel de comisión/comisiones, se tiene que tener la oportunidad de explicarlo y expedirse al respecto y luego en el plenario, también existe el deber de analizar su contenido, cualquiera que sea la resolución que adopte luego el Cuerpo *‘in totum’*.

Por todo ello, es que vengo a solicitar el apoyo y la aprobación de mis pares

Alberto Asseff
Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Lidia Inés Ascarate, Francisco Sánchez, Carlos Zapata, Gerardo Cipolini, Gerardo Cipolini, Ana Clara Romero, Gabriela Lena, Héctor Stefani, Matías Taccetta, Victoria Morales Gorleri, Sofía Brambilla, Maru Sotolano , Jorge vara y Pablo Torello.